

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Declarar de interés de la HCDN el 10 Aniversario de la creación de “ONU Mujeres”, entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que en el contexto actual impulsa a incluir la perspectiva de género en la respuesta frente al COVID-19 a los actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la comunidad internacional.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente Proyecto busca Declarar de interés de la HCDN el 10 Aniversario de la creación de ONU Mujeres, entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En el contexto actual, la ONU Mujeres impulsa y orienta a incluir la perspectiva de género en la respuesta frente al COVID-19 a los actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la comunidad internacional

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó "ONU Mujeres", la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y dar respuesta a las necesidades que enfrentan en el mundo.

Surgió como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas en la que los Estados Miembros dieron un paso histórico acelerando los objetivos de la Organización relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, manteniendo desde entonces una importante y revitalizada trayectoria.

En su trabajo continuó el accionar de cuatro organismos específicos anteriormente independientes del sistema de las Naciones Unidas: División para el Adelanto de la Mujer (DAM), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Tomó como principales funciones: Dar apoyo a las entidades intergubernamentales en la formulación de políticas y estándares y normas

mundiales, dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, y hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema. Brindar apoyo a los Estados Miembros en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabajar con los gobiernos y la sociedad civil a fin de garantizar se implementen los estándares para beneficiar eficazmente a las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Asimismo, trabaja para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sean una realidad, promoviendo la inclusión y participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. Centrándose en cinco áreas prioritarias: Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres; poner fin a la violencia contra las mujeres; implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad; mejorar el empoderamiento económico de las mujeres; y hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

La igualdad de género es un derecho humano básico, que posibilita otros derechos y desarrollo. Lamentablemente las desigualdades siguen arraigadas en la sociedad, la violencia, la discriminación laboral y brechas salariales de género, persisten, como los obstáculos para que las mujeres y las niñas encuentran para acceder a la educación básica, a la atención médica, para conseguir trabajos dignos, y llegar a cargos de toma de decisiones políticas y económicas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo.

Naciones Unidas logró importantes avances en pos de la igualdad de género, pudiéndose citar la "Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing", que propulso la igualdad de género en todas las dimensiones de la vida, y a 25

años sigue siendo una importante fuente de orientación e inspiración, como también la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer", donde los estados partes condenando la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen y se comprometen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer, erigiéndose en instrumentos que impulsaron cambios concretos en cada uno de los países, a través de la actualización y enriquecimiento de políticas y regulaciones.

La actual pandemia del COVID-19 que transitamos, provoca una profunda conmoción global en lo sanitario, lo social y económico donde las mujeres cargan con las labores de cuidados y efectos de la crisis. Los organismos internacionales y ONU Mujeres advierten, que el aislamiento social y cuarentena dispuesto para prevenir la propagación del virus, pueden generar mayores desigualdades y riesgos para las mujeres que viven en situaciones de violencia doméstica.

Frente a ella, y consecuencias negativas, la ONU Mujeres, impulsa incluir la perspectiva de género en la respuesta frente al COVID-19 y orientar a los actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la comunidad internacional, brindando información y análisis actualizados para facilitar su implementación. Ofrece estrategias, recomendaciones, para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres en las circunstancias de la pandemia.

*"ONU Mujeres insta a todos los actores a trabajar de manera muy estrecha con las organizaciones de mujeres, feministas y de la sociedad civil especializada, así como defensoras de derechos humanos en prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en la respuesta al COVID-19 y la recuperación. Es muy importante tener un enfoque de interseccionalidad en la planificación de la respuesta y para ello es indispensable incluir a diversas organizaciones que representan distintos grupos de mujeres incluyendo a mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres migrantes,*

*mujeres desplazadas o refugiadas, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTIQ entre otras"* ONU Mujeres página oficial.

*"Frente a estos riesgos, ONU Mujeres hace un llamado a los gobiernos de la región, a la cooperación internacional, al sector humanitario, al sector privado y a la sociedad en su conjunto a priorizar las medidas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas y niños, como parte central de las acciones para hacer frente a la emergencia actual debida a la propagación del COVID-19."* ONU Mujeres página oficial.

Los periodos de crisis acrecientan, desigualdades, desequilibrios y vulnerabilidades, por ello es importante fortalecer políticas encaminadas a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para estimular la economía, productividad y el crecimiento sin violencia.

En el marco de actualidad y desafíos, el accionar continuado y recomendaciones de ONU Mujeres para que tomadores de decisión integren la perspectiva de género es clave hoy para una respuesta efectiva al COVID-19.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca